



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

10374

Acuerdo del Pleno del Consell Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario, de 27 de setembre de 2021, relativo a la aprobación inicial del Reglamento sobre el procedimiento de declaración de bienes de interés cultural inmaterial i de bienes catalogados inmateriales en la isla de Menorca (Exp. 03121- 2021-000004)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 27 de septiembre de 2021, el Reglamento sobre el procedimiento de declaración de bienes de interés cultural inmaterial i de bienes catalogados inmateriales en la isla de Menorca, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consell Insular de Menorca, (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas), por un plazo de treinta días hábiles mediante la publicación del correspondiente edicto en el BOIB, tablero de edictos y página web del Consejo Insular al objeto que se puedan presentar reclamaciones, objeciones u observaciones. El texto del acuerdo mencionado se podrá consultar en la página web del Consell Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, 4 de octubre de 2021

Por delegación de la presidenta

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

